

periodistas
de Castilla y León

colegio
profesional



I Premio del Colegio Profesional
de Periodistas de Castilla y León
al mejor TFG de Periodismo y
Comunicación Audiovisual

Curso 2024-2025

www.colegioperiodistascyl.es

I Premio del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León al mejor TFG de Periodismo y Comunicación Audiovisual

El Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León convoca la primera edición del Premio al Mejor Trabajo de Fin de Grado (TFG) en las áreas de Periodismo y Comunicación Audiovisual, con el fin de reconocer la excelencia académica, la innovación temática y la calidad profesional de los futuros periodistas formados en el ámbito autonómico.

1. Objeto de la convocatoria

Reconocer y galardonar el mejor TFG en Periodismo y Comunicación Audiovisual presentado durante el presente curso académico, que se distinga por su calidad metodológica, relevancia temática, aportación profesional y compromiso con los valores del periodismo.

2. Requisitos de participación

Podrán optar al premio los/as estudiantes que cumplan los siguientes requisitos:

- Estar matriculados/as en los Grados en Periodismo o en Comunicación Audiovisual de cualquier universidad pública o privada de Castilla y León durante el presente curso académico.
- Haber defendido el TFG durante dicho curso con una **calificación mínima de 9 sobre 10**.
- Presentar el trabajo en cualquiera de las modalidades recogidas en estas bases.

3. Modalidades del premio

Se establecen dos categorías:

- **Mejor TFG Académico:** valoración prioritaria del rigor metodológico, aporte teórico y originalidad en la investigación.
- **Mejor TFG Profesional:** valoración prioritaria del enfoque práctico, la creatividad en el desarrollo del contenido y la aplicabilidad profesional del trabajo.

4. Documentación necesaria

Los/as candidatos/as deberán enviar al correo info@colegioperiodistascl.es:

- Copia del TFG en formato PDF.
- Expediente informativo del alumno/a en el que venga reflejada la nota de su TFG o el acta del tribunal tras la defensa del TFG en el que conste la nota recibida o la certificación emitida por la Universidad que incluya:

- Nombre completo del autor/a y DNI/NIE/Pasaporte.
- Título del trabajo.
- Fecha de defensa.
- Calificación obtenida.
- Nombre del tutor/a, tutores o directores/as.
- Copia del expediente académico completo (solo se tendrán en cuenta en caso de empate o duda razonada del Jurado).

5. Criterios de valoración

El Jurado evaluará los trabajos atendiendo a los siguientes criterios:

- Interés y actualidad del tema tratado.
- Rigor metodológico y estructuración del contenido.
- Calidad narrativa y redacción.
- Pluralidad, diversidad y fiabilidad de las fuentes utilizadas.
- Contribución al desarrollo de valores éticos y profesionales del periodismo.

6. Plazos

- El plazo para presentar candidaturas finalizará el **30 de septiembre de 2025**.
- El fallo del Jurado se hará público durante el mes de **noviembre de 2025**.
- El acto de entrega se celebrará antes de que finalice el año, en fecha que se comunicará con la debida antelación.

7. Jurado

El Jurado estará compuesto por miembros de la Junta de Gobierno del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León, pudiendo incorporar, si así se estima conveniente, profesionales del sector y/o académicos de reconocido prestigio. En el caso de trabajos de universidades con las que miembros del jurado tengan alguna vinculación, estos se abstendrán de juzgar los TFG de estudiantes de dichas universidades.

Su fallo será **inapelable**.

8. Premios

Los/as ganadores/as de cada una de las dos modalidades recibirán:

- Una **dotación económica de 600 euros** (sujeta a la fiscalidad vigente).
- **Diploma acreditativo** expedido por el Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.
- **Difusión del premio y del trabajo** en los canales oficiales del Colegio.
- **Publicación del TFG** en la web del Colegio.
- **Colegiación gratuita durante un año** al Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León.

Los/as candidatos/as premiados/as se comprometen a asistir al acto de entrega como requisito de aceptación de estas bases.

9. Disposiciones finales

1. La interpretación de estas bases será competencia exclusiva del Colegio Profesional de Periodistas de Castilla y León y, en su caso, del Jurado.
2. La presentación de la solicitud implica la **aceptación íntegra** de estas bases.
3. El incumplimiento de los requisitos recogidos en estas bases o la entrega de documentación alterada o fraudulenta supondrá la **exclusión automática** de la candidatura.